

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

175**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

- Doña Lavinia Cadar Lumei, con domicilio en la calle Camino de Sacedón, número 37, porta B, planta baja E.
- Doña Eleonora Hutanu, con domicilio en la avenida de los Pinos, número 11, planta baja.
- Doña Mirela Ioana Lopadean, con domicilio en la calle Fuentecilla, número 9, planta baja.
- Don Jean Henri Rougelot, con domicilio en la calle Nueva, número 14, planta baja.
- Don Arnaud Sauzet, con domicilio en la calle Nueva, número 14, planta baja.
- Doña Simona Mihaela Vilita, con domicilio en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 4, primero D.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y con el acuerdo adoptado por el Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008, para desarrollar un proceso continuo de comprobación de residencia en lo que afecta a los ciudadanos NO-ENCSARP.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronados en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 17 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/2.076/10)